

PREMIOS

Se establecen tres premios:

- Primer premio de **1.500 euros**.
- Segundo premio de **1.000 euros**.
- Tercer premio de **500 euros**.

EXPOSICIÓN DEL PROYECTO Y ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en el **Encuentro de Experiencias** que realizaremos el próximo 17 de noviembre de 2018. El AMPA premiada deberá estar presente en esta jornada y exponer el proyecto desarrollado.

Queda garantizada el correcto tratamiento de la documentación aportada y de los datos facilitados por los participantes de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Implicación de las **AMPAS** en la mejora de los **patios** de los **centros** y en la **creación de huertos** **escolares**

Federación de la Comunidad
de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"
c/ Pilar del Zaragoza, 22, bajo. 28028 Madrid
Tel: 91 553 97 73. Fax: 91 535 05 95
info@fapaginerdelosrios.es
www.fapaginerdelosrios.es



Premios sobre buenas prácticas en el ámbito de la educación, asociacionismo y participación en las AMPAS

Convocatoria **2018**

Implicación de las AMPAS en la mejora
de los patios de los centros y en la
creación de huertos escolares



INTRODUCCIÓN

Los patios escolares son espacios de vivencias educativas que afectan a las relaciones sociales del alumnado, a ese entramado de situaciones que se da en un tiempo tan limitado como es el horario de recreo, en donde se establecen los primeros pasos de socialización, sobre todo en las etapas más tempranas de nuestros menores. En este espacio se definen y se dan las relaciones de poder y de privilegios entre los chicos y las chicas y entre las distintas edades de los grupos que se establezcan.

En las grandes ciudades, como ocurre en Madrid y en muchos municipios de la Comunidad, estos espacios son fríos, sin identidad, no se ha desarrollado una sensibilidad especial para garantizar que estos espacios sean lo suficientemente acogedores y ofrezcan lugares de juego con zonas verdes, areneros, espacios para el diálogo y para la práctica del deporte. La normativa escolar sobre estos espacios sólo habla de unos determinados metros cuadrados en función del tipo de centro al que se aluda en cada caso.

En el caso de Infantil, Primaria y Secundaria la normativa recoge la necesidad de contar con un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos escolares, recogiendo la norma que en ningún caso será inferior a 900 metros cuadrados. La pista polideportiva suele ocupar gran parte del patio eliminando opciones para otros planteamientos.

La búsqueda de espacios más agradables, cercanos a la naturaleza, ha hecho que en los últimos años, en muchos centros, los patios se estén reinventando, adaptando los espacios a las edades de los menores y a sus intereses, involucrando a toda la comunidad educativa en la transformación de esas nuevas zonas.

Con la **II Convocatoria de los Premios sobre Buenas Prácticas en el ámbito de la Educación, Asociacionismo y Participación en la AMPAS**, queremos contribuir en esta ocasión a la mejora de estos espacios potenciando el desarrollo de huertos escolares como espacios de actividades colectivas, vinculados con la naturaleza, en donde el alumnado puede conocer directamente, y a través de la propia experiencia, el crecimiento de las plantas. Deseamos que estos lugares de recreo se conviertan en espacios educativos, inclusivos y aprovechados para esa educación integral que queremos para nuestros hijos.

ENTIDAD CONVOCANTE

La Federación de la Comunidad de Madrid de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos", en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar proyectos que tienen como objetivo prioritario trabajar la mejora de los patios escolares en cualquiera de sus aspectos, o bien, el desarrollo de huertos escolares, jardines horizontales o verticales, así como cualquier otro ejemplo que potencie estos espacios en actividades colectivas vinculados con la inclusión y la naturaleza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de proyectos se realizará del **1 al 20 de octubre de 2018**.

REQUISITOS

1. Los proyectos deberán ser desarrollados entre el **1 de enero y el 31 de diciembre del 2018** y junto a la presentación del proyecto deberá presentarse una memoria económica y memoria de actividades con los objetivos conseguidos.
2. Solo puede presentarse un proyecto al certamen, si la entidad presentara más de uno, la organización de la **FAPA** seleccionará el que considere más acertado y eliminará el resto.
3. No serán admitidos los proyectos que sean susceptibles de ser impugnados.
4. No serán admitidos los proyectos que hayan sido financiados por otras entidades y que sumando ambos importes superen el importe total de su realización.
5. Para participar en esta convocatoria es necesario ser un AMPA federada y estar al corriente de sus obligaciones con la **FAPA "Francisco Giner de los Ríos"**.